



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0123 -2021-A-MDM/U

Maras, 21 de junio del 2021.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

VISTO:

El Informe N° 0190-2021-SGDSYPC-GM/MDM del Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, mediante el cual solicita la designación de responsables del cumplimiento de compromisos de metas del Sello Regional "Tinkuy para el desarrollo infantil temprano ahora juntos contra la anemia" versión 2.0 - 2021.Y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve asuntos administrativos a su cargo", disposición concordante con el Artículo 43° del precitado cuerpo normativo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0223-2021-GR CUSCO/GR de fecha 23 de abril del 2021, se aprueba oficialmente el Sello Regional "Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos contra la Anemia" versión 2.0 – 2021, como estrategia de intervención que continúe impulsando a los gobiernos locales a mejorar su desempeño en el cumplimiento de intervenciones estratégicas que contribuyan en la disminución de la prevalencia de la anemia infantil, así como mejorar las condiciones para que la primera infancia logre un desarrollo temprano en su jurisdicción;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°010-2021-CM-MDM/U de fecha 30 de abril del 2021, se autorizó presentar la inscripción de la Municipalidad al concurso Sello Regional "Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos contra la Anemia" versión 2.0 – 2021, promovido por el Gobierno Regional del Cusco;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0288-2021-GR CUSCO/GR de fecha 14 de junio del 2021, se aprueba la ficha técnica del Sello Regional "Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos contra la Anemia" versión 2.0 –





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"



2021, instrumento técnico que guiará a los gobiernos locales participantes en el concurso, el cual define 05 componentes:

Que, mediante Informe N° 0190-2021-SGDSYPC-GM/MDM de fecha 15 de junio del 2021, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, solicita la designación de responsables del cumplimiento de las intervenciones estratégicas del Sello Regional "Tinkuy para el desarrollo infantil temprano ahora juntos contra la anemia" versión 2.0 – 2021;



Que, en ese sentido, es necesario que la Municipalidad, mediante Resolución de Alcaldía, designe a los responsables del cumplimiento de las intervenciones estratégicas del Sello Regional "Tinkuy para el desarrollo infantil temprano ahora juntos contra la anemia" versión 2.0 – 2021;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los **RESPONSABLES** del cumplimiento de intervenciones estratégicas del **SELLO REGIONAL "Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos contra la Anemia" versión 2.0 – 2021**. Conforme al siguiente detalle:

COMP.	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META	RESPONSABLE
LA ARTICULACIÓN Y ORGANIZACIÓN LOCAL	IE1: Gobierno Local cuenta con Instancia de Articulación Local- IAL conformada y reconocida con Resolución de Alcaldía. Con participación activa de sus integrantes, quienes desarrollan permanentemente un proceso de análisis de factores que contribuyen al Desarrollo Infantil Temprano - DIT en su territorio.	Indicador 1: IAL conformada y actualizada con resolución de alcaldía. Indicador 2: número de reuniones de la IAL, para el análisis de factores que contribuyan al DIT.	01 IAL conformada / actualizada con Resolución de Alcaldía 06 acts al año de la IAL cumplen requisitos	TEC. EDITH C. HUAYLLA GUEVARA. ARQ. YENDI MEDINA PALACIOS.
	IE2: La Municipalidad cuenta con sala situacional, sectorización comunal y mapeo comunal.	01 Sala situacional, sectorización y mapeo implementados y actualizados.	100%	TEC. EDITH C. HUAYLLA GUEVARA ARQ. YENDI MEDINA PALACIOS
	IE3: El Gobierno Local programa y ejecuta presupuesto en el PP 01 Programa Articulado Nutricional (Producto de Familias Saludables) 3033251	% de ejecución presupuestal del PAN a nivel de devengado con relación al PIM	90%	TEC. EDITH C. HUAYLLA GUEVARA CPC. LEONCIO LIMACHI CONDORI ARQ. YENDI MEDINA PALACIOS
	IE4: El gobierno local programa presupuesto para el año 2022 en el programa Presupuestal 002 Salud	01 Programación presupuestal en el PP 002 PSMN que está		TEC. EDITH C. HUAYLLA GUEVARA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

“CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA”



Materno Neonatal (Producto de 3033412): Familias Saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva.	incluida en el presupuesto del GL para el año 2022.	Programación de presupuesto PP PSMN Producto: 3033412 para el año 2022.	CPC. LEONCIO LIMACHI CONDORI ARQ. YENDI MEDINA PALACIOS
---	---	---	--



COMP. II	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META	RESPONSABLE
	IE1: Gobierno Local dispone del Padrón Nominal distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 12 meses de edad			
		Proporción de niñas y niños menores de 12 meses identificados en Padrón Nominal distrital que cuentan con actualización y registro completo para las 05 variables siguientes: 1. Dirección habitual 2. Centro Poblado 3. IPRESS de atención 4. Acceso a programas sociales 5. Lengua materna	80%	TEC. EDITH C. HUAYLLA GUEVARA SRA. NICACIA USCAMAYTA ROMERO
	IE2: Gobierno Local Promueve la oferta de productos con alto contenido de hierro de origen animal para familias con niños menores de 36 meses y madres gestantes (caserito del hierro) IE2.1: Gobierno local promueve el consumo masivo de productos con alto contenido en hierro de origen animal para madres gestantes y familias con niños menores de 36 meses en mercados / ferias / tiendas locales.	N: Numero de mercados / ferias / tiendas locales que expenden productos con alto contenido en hierro de origen animal.	Oferta fija Todas las categorías 100% de mercados / ferias / tiendas locales ofrecen alimentos ricos en hierro de origen animal.	ING. RENE ASCUE MUÑOZ ING. MIRIAM G. QUISPE VARGAS ING. CELESTE QUISPE ECON. VALERIA PUMA CANO ECON. JOSE ROGER SOTO CCALLE
	IE2.2: Gobierno Local promueve en organizaciones de productores, la transformación de productos con alto contenido de hierro hemínico	Numero de organizaciones de productores que transforman alimentos en alto contenido en hierro hemínico que cuenten con certificación.	Categoría 1: Gobierno Local promueve que al menos 02 organizaciones de productores por Gobierno Local transforman productos con alto contenido en hierro hemínico. Categoría 2, 3 y 4: Gobierno Local promueve que al menos 01 organizaciones de productores por Gobierno Local transforma productos con alto contenido en hierro hemínico	ING. RENE ASCUE MUÑOZ ING. MIRIAM G. QUISPE VARGAS ING. CELESTE QUISPE ECON. VALERIA PUMA CANO ECON. JOSE ROGER SOTO CCALLE
	IE3: El Gobierno local proporciona alimentos ricos en hierro hemínico a las familias con niños de 6 a 23 meses de edad y gestantes.	% de niños de 6 a 11 meses de edad reciben una dotación de alimentos ricos en hierro hemínico en cada periodo de corte. % de gestantes reciben una dotación de alimentos ricos en hierro hemínico en cada periodo de corte.	Cat 1 y 2 60%	TEC. EDITH C. HUAYLLA GUEVARA
		% de niños de 6 a 23 meses de edad reciben una dotación de alimentos ricos en hierro hemínico en cada periodo de corte. % de gestantes reciben una dotación de alimentos ricos en hierro hemínico en cada periodo de corte.	Cat. 3 y 4 80%	ARQ. YENDI MEDINA PALACIOS
	IE4: Gobierno local realiza visita domiciliaria a niños /as entre los 4 y 5 meses de edad, 6 a 11 meses de edad con diagnóstico de anemia y gestantes por los actores sociales.	% de familias con niños /as de 4 y 5 meses que reciben como mínimo una visita domiciliaria al mes.	Niños /as GL que están en la Meta 4: 80% GL que no están en Meta 4: 50%	TEC. EDITH C. HUAYLLA GUEVARA

INTERVENCIÓNES ESTRATÉGICAS PARA LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

“CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA”



			Gestantes GL en general: 50%	ARQ. YENDI MEDINA PALACIOS ECON. MARÍA ELENA ALEGRE MORALES
		% de familias con niños/as de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia que reciben como mínimo una visita domiciliaria al mes.		
		% de familias con gestantes que reciben una visita domiciliaria al mes.		
		% de familias con gestantes que reciben dos visita domiciliaria al mes.		
	IE5: Gobierno local incorpora lavaderos de manos para el usuario externo en las IPRESS de su jurisdicción.	Numero de IPRESS que cuenten con lavaderos de manos para usuario externo.	100%	TEC. EDITH C. HUAYLLA GUEVARA ARQ. YENDI MEDINA PALACIOS ECON. MARÍA ELENA ALEGRE MORALES
COMP. III	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META	RESPONSABLE
EDUCACIÓN TEMPRANA	IE1: Gobierno local amplía la cobertura de niños de 0 a 36 meses que acceden a servicios de Educación Temprana en cualquiera de sus modalidades (Cuna, PRONIEI, Cuna Mas en sus dos servicios, CPVC, MONET u otros existentes en el territorio)	Indicador 1 1.1 % de incremento de niños de 0 a 36 m que acceden a servicios que brindan educación temprana en referencia a la línea basal.	25%	PROF. WILFREDO GUILLEN ORTIZ DE ORUE PROF. MARLENY MARCA SANCHEZ
		Indicador 2 1.2 % de incremento de niños de 0 a 36 m que acceden a servicios que brindan educación temprana en referencia a la línea basal.	15%	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

“CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA”



COMP. IV	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	FUENTE/ MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
CALIDAD DE AGUA	IE1: Gobierno local actualizan y verifican la información de los CCPP con sistemas de agua y saneamiento en el aplicativo del DATASS - MVCS	% de CCPP con sistema de agua y saneamiento que actualizan y verifican su información de los sistemas de agua en el aplicativo de la plataforma DATASS -MVCS	Diagrama y sistematización de Mapa Parlante (Anexo 25) Documento de diagnóstico de los sistemas de agua (Declaración jurada Anexo 24)	ING. RENE ASCUE MUÑIZ BIOL. JOSEF KAROL VALENCIA PANCORBO ING. JOSEPH GOYO PUMA MAMANI BACH. DANNY CCURO GUEVARA
			Diagrama y sistematización de Mapa Parlante (Anexo 25) Documento de diagnóstico de los sistemas de agua (Declaración jurada Anexo 24)	
			Diagrama y sistematización de Mapa Parlante (Anexo 25) Documento de diagnóstico de los sistemas de agua (Declaración jurada Anexo 24)	
	IE2: Gobierno Local garantiza el mantenimiento correctivo y/o preventivo a los sistemas de agua y disposición sanitaria de excretas seleccionadas según corresponda en las actividades 5006300 y 5006301 del PPI 0083 – PNSR.	% de sistemas de agua seleccionados que recibieron mantenimiento correctivo y/o preventivo	<ul style="list-style-type: none"> Plan de mantenimiento (Anexo 28). Resolución de aprobación de plan de mantenimiento (Anexo 29). Certificación presupuestal a través de SIAF. 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de inicio de mantenimiento (Anexo 30). Acta de ejecución de acciones de mantenimiento, del aplicativo DATASS. Resultados de análisis de laboratorio acreditado de la caracterización de fuentes de agua en formato PDF. Documento de registro y/o tramite de las fuentes de agua del sistema de abastecimiento de agua, emitido por GERESA.
IE3: Gobierno local garantiza el consumo de agua con presencia de cloro residual ≥ 0.5 mg/l y < 2.0 mg/l, en los centros poblados de su jurisdicción.	N° Centros poblados que no consumen agua clorada.	Reporte mensual GERESA		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

“CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA”



			Reporte mensual GERESA	
			Reporte mensual GERESA.	



CALIDAD DE AGUA	SOLO PARA MUNICIPIOS QUE NO CUENTEN CON EL PPI 083 IET: Gobierno Local implementa estrategias para mejorar la calidad del agua y hábitos de higiene en beneficio de la población de su jurisdicción.	Indicador 01: Porcentaje de juntas vecinales formalizadas.	50 % de juntas vecinales formadas.	<ul style="list-style-type: none"> Documentos emitidos por la municipalidad para la acreditación de la formalización de la junta vecinal. 	ING. RENE ASCUE MUÑIZ BIOL. JOSEF KAROL VALENCIA PANCORBO ING. JOSEPH GOYO PUMA MAMANI BACH. DANNY CCURO GUEVARA
		Indicador 02: N° de mediciones por muestreo de cloro en los sistemas de agua intra domiciliario.	5 muestras según organizaciones territoriales	<ul style="list-style-type: none"> Informe (inicio) del área pertinente de medición de cloro de los sistemas de agua intra domiciliario en diferentes organizaciones territoriales. 	
		Indicador 03: N° de capacitaciones de sensibilización y concientización para el mantenimiento de sistemas de agua intra domiciliario.	5 capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> Planes e informes de capacitaciones en 5 organizaciones territoriales donde se tomaron las muestras de agua intra domiciliaria (tres temas a capacitar, con fotografías). Informe (salida) del área pertinente, obre medición de cloro de los sistemas de agua intra domiciliario en diferentes organizaciones territoriales. 	
		Indicador 04: N° de mantenimientos de tanques elevados intra domiciliario a través de concursos	50 mantenimientos de tanques elevados	<ul style="list-style-type: none"> Informe de concurso con las bases, con la participación de las juntas vecinales formalizadas donde se recogió las 5 muestras de agua domiciliaria. Informe de premiación con fotografías 	



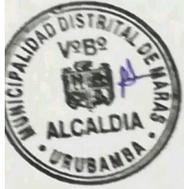
COMP. V	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	FUENTE/ MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	<p>TIPO A, B y D: La Municipalidad difunde mensajes en medios de comunicación masiva, alternativa y digitales, que promuevan el consumo de alimentos ricos en hierro y prácticas saludables para la disminución de la anemia y el desarrollo infantil temprano.</p>	<p>5 campañas de difusión en TV y radio de 30 días cada una para la difusión del paquete audiovisual den 05 horarios diferentes al día, durante toda la implementación del Sello Regional. El contenido audiovisual debe ser descargado de la plataforma del Tinkuy.</p> <p>4 medios de comunicación alternativa implementados. Obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medios visuales (mural, bambalina o banner en paraderos). Circuitos cerrados de comunicación. <p>Opcionales: Material impreso</p> <ul style="list-style-type: none"> Almanaque Recetario Afiche 	<p>Contrato suscrito con el medio de comunicación y/o disposición de alcaldía para el uso de la emisora municipal para la difusión de spots. Tanda publicitaria del programa por donde se emiten los spots. Relación de medios de la zona (según Anexo 36) Pauteo de cada campaña del medio de comunicación de mensajes emitidos.</p> <p>Disposición de la autoridad competente autorizando la instalación de M.C.A. Informe del responsable, a alcaldía con fotografías que evidencien la implementación de un medio de comunicación obligatorio.</p> <p>Disposición de la autoridad competente autorizando la instalación de M.C.A. Informe del responsable, a alcaldía con fotografías que evidencien la implementación de un medio de comunicación de 2 medios de comunicación obligatorios. Ejemplar del M.C.A. o contrato de impresión del material con el proveedor</p> <p>Ejemplar del M.C.A. o contrato de impresión del material con el proveedor.</p>	<p>BACH. JAVIER ARGANDOÑA JIMÉNEZ</p> <p>TEC. YHON FELIX RÍOS AIRAMPO</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

“CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA”



<p>TIPO E, F y G: La Municipalidad difunde mensajes en medios de comunicación masiva, alternativa y digitales, que promuevan el consumo de alimentos ricos en hierro y prácticas saludables para la disminución de la anemia y el desarrollo infantil temprano.</p>	<p>5 campañas en radio</p>	<p>Informe del responsable a alcaldía con capturas de pantalla.</p>
	<p>3 medios de comunicación alternativa implementados. Obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medios visuales (mural, bambalina o banner en paraderos). Circuitos cerrados de comunicación. <p>Opcionales: Material impreso</p> <ul style="list-style-type: none"> Almanaque Recetario Afiche Manual 	<p>Disposición de la autoridad competente autorizado la instalación de los M.C.A. Informe del responsable a alcaldía con evidencias fotográficas.</p>
	<p>4 publicaciones al mes</p>	<p>Ejemplar del M.C.A. o contrato de impresión con el proveedor.</p> <p>Informe del responsable con captura de pantalla de las publicaciones</p>

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Responsables designados, quienes deberán informar el cumplimiento de intervenciones estratégicas del Sello Regional "Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos contra la Anemia" al Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Comunitaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Designados
SGDSyPC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
URUBAMBA -CUSCO

Miguel Abal Anchari
Miguel Abal Anchari
DNI: 25314370
ALCALDE

